

Lunes, 28 de julio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Conquista de la Sierra

ANUNCIO. Derogación de la Ordenanza Reguladora de la Ayuda por Nacimiento o Adopción.

Acuerdo del Pleno de la entidad de Conquista de la Sierra, por el que se aprueba inicialmente la derogación de la Ordenanza Reguladora de la Ayuda por Nacimiento o Adopción.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de esta entidad, de fecha 1 de abril de 2025, derogación de la Ordenanza Reguladora de la Ayuda por Nacimiento o Adopción, con arreglo a lo previsto en los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local., se expone al público por plazo de 30 días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad:

<https://conquistadelasierra.sedelectronica.es>

De conformidad con el acuerdo adoptado, éste se considerará elevado a definitivo si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, dejando de estar en vigor dicha Ordenanza una vez transcurrido el plazo establecido en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, tal y como indica el artículo 70.2 de la citada norma.

Conquista de la Sierra, 24 de julio de 2025

José Campos Rol
ALCALDE-PRESIDENTE

